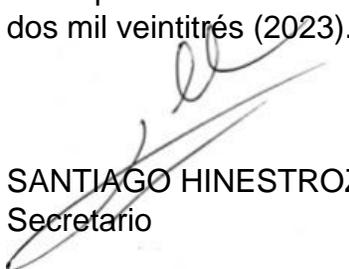




**Proceso: EJECUTIVO**

**Radicación: 680014003027-2021-00557-00**

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
Secretario

**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJASAA23-116 del 27 de febrero de 2023 que ordena la redistribución de expedientes de este juzgado entre los Juzgados 001 a 025 Civiles Municipales de Bucaramanga este Juzgado AVOCA el conocimiento del presente proceso.

De otra orilla, el apoderado de la parte actora solicita se oficie a la NUEVA E.P.S., ello con el fin de obtener los datos sobre el empleador de la demandada ELVIRA ROSA GUTIERREZ PADILLA identificada con C.C. 1.065.639.995.

Siendo procedente, ofíciase a la NUEVA E.P.S. para que informe si la señora ELVIRA ROSA GUTIERREZ PADILLA identificada con C.C. 1.065.639.995 realiza cotizaciones como independiente o dependiente, de lo que deberá informar a este Despacho quien es el empleador y la dirección en la que labora o demás datos de ubicación con que cuente. Por conducto de la Secretaría elabórese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

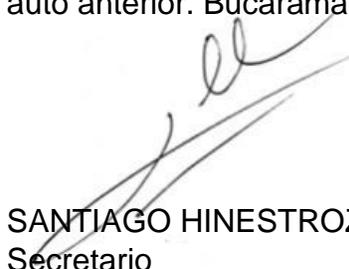


**GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ**

Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 22 de marzo de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 0855, dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
Secretario